

sector, manteniendo como frente militar las villas de Huéscar y Galera, en los límites mismos de la frontera. El soporte ideológico de este proceso no era nuevo: la constitución de un potente concejo cristiano, dominando un extenso territorio y del que dependieran las comunidades mudéjares vencidas: era la expresión más exacta del nuevo orden social que Castilla representaba y constituía una fórmula que estaba siendo aplicada con éxito desde el siglo XI (17). Así, trastocada la organización espacial típica de las comunidades musulmanas (18), las nuevas comunidades mudéjares que persistieron en el sector oriental de la Sierra de Segura quedaron vinculadas al concejo de Segura perdiendo sus atribuciones jurisdiccionales e implantándose sobre ellas una nueva concepción de la fiscalidad que suponía, también, otra forma de ruptura con su pasado musulmán. En 1273, todavía continuaban poblados de mudéjares la mayoría de estos núcleos de población (mapa n.º 1), de los que la Orden recibía “quantos derechos auemos auer en llos moros e con alfardas e con diezmos e con almazranes” (19), y, aún en 1283, Socovos era descrito como “castillo de moros” (20). La Orden de Santiago no introducirá mecanismos repobladores sobre ellos hasta la última década del siglo XIII, cuando la huída mudéjar hacia Granada se agudiza y el abandono de las principales plazas militares puso en peligro la defensa de la frontera. Desde 1280, el maestre Pedro Muñiz intentaba repoblar el sector oriental, con la atracción de pobladores sobre Moratalla, acentuada, en 1295, por el maestre Juan Osorez al otorgar licencia para nuevos repartos de tierras en aquella población. Por entonces, también las poblaciones de Yeste y Taibilla manifiestan síntomas de repoblación, documentados muy débilmente.

La ocupación aragonesa supuso un freno al incipiente proceso repoblador, abriendo un período caracterizado por la huída masiva de mudéjares y de pobladores castellanos. La recesión demográfica fue tal que la Santa Sede hubo de acudir en ayuda de los territorios santiaguistas, expidiendo bula de cruzada para la defensa de las villas de la Sierra de Segura (21). Para entonces, gran número de aldeas mudéjares ya estaban despobladas o en proceso de despoblación, y la capacidad repobladora de la Orden se había agotado. Tras la ocupación aragonesa, sólo se documenta la repoblación de una villa despoblada por sus habitantes mudéjares: Liétor, que hacia 1335 asistió a la implantación de un concejo cristiano y al reparto de tierras entre nuevos pobladores, por orden del maestre Vasco

(17) La constitución de amplios alcóves dependientes de villas y ciudades fue la fórmula más utilizada por Castilla en su avance territorial al sur del Duero, expresión evidente de la alianza entre la monarquía y las comunidades villanas, y símbolo de una jerarquización del territorio típicamente feudal.

(18) En el momento inmediato a la conquista castellana, esta organización espacial se caracterizaba por una excesiva fragmentación del territorio en torno a castillos, cuyos alcaides y aljamas ejercían ciertos derechos militares, fiscales y económicos sobre el espacio geográfico más próximo.

(19) D. W. LOMAX, *La Orden de Santiago...*, pp. 271-273.

(20) J. TORRES FONTES, *Repartimiento de Lorca*, Acad. Alfonso X -Ayto. de Lorca, Murcia, 1977, pp. 113.

(21) CODOM V, pp. 31-33.